ES COPIA

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsando el Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

EXP. Nº 0000006
24 JUL 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 757/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ALBERDI
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	11/07/2023 07:00:00	14/07/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21578	11/07/2023 07:00:00	14/07/2023 16:00:00	149.395	149.801	406

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA A CLIENTES VIGENTES Y ADMINISTRATIVOS EN LA ZONA DE ALBERDI

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ASUNCIÓN

Crédito Agrícola de Habilitación
Ing. Agr. Ruben Dario Caballero
Jefe Centro de Atencion al Cliente - Asuncion
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°857/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ASUNCION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita a clientes vigentes y administrativos en la zona de Alberdi.
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (430 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	11/07/2023	14/07/2023	4.0	270.000	1.003.712	
2	ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	11/07/2023	14/07/2023	4.0	270.000	1.003.712	
				TOTAL				2.007.424

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

P/A
Lic. Mag. Mario F. Prieto López
Gerente/a

V° B° Gerencia Administrativa
Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

[illegible] equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado [illegible] concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 757

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 6 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6019, de fecha 6 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1557/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes con cuentas vigentes y administrativas.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	11/07/2023 al 14/07/2023	4.0	270.000	1.003.712
ROBERTO MANUEL VELAZQUEZ FLORES	4.599.623	11/07/2023 al 14/07/2023	4.0	270.000	1.003.712
TOTAL					2.007.424

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
03 26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesoreria
3. Secretaria General.
SG/opv

Roberto Velazquez

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021578

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-207	N° de orden asign.	251
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003142	Area asig.	CAC ASUNCION
Conductor autorizado	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/07/2023	Hasta	14/07/2023		
Horas est. de la misión desde		Hasta	17:00		
Km. de salida	149384	Fecha de salida	10/07/2023	Hora de salida	
Km. de vuelta	149801	Fecha de regreso	14/07/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	450	Km. real recorrido	417	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Visita a potenciales clientes. Gestiones Administrativas. Seguimiento Clientes Zona Alberdi

Obs.: Otro Conductor
Roberto Manuel Velazquez

Obs.

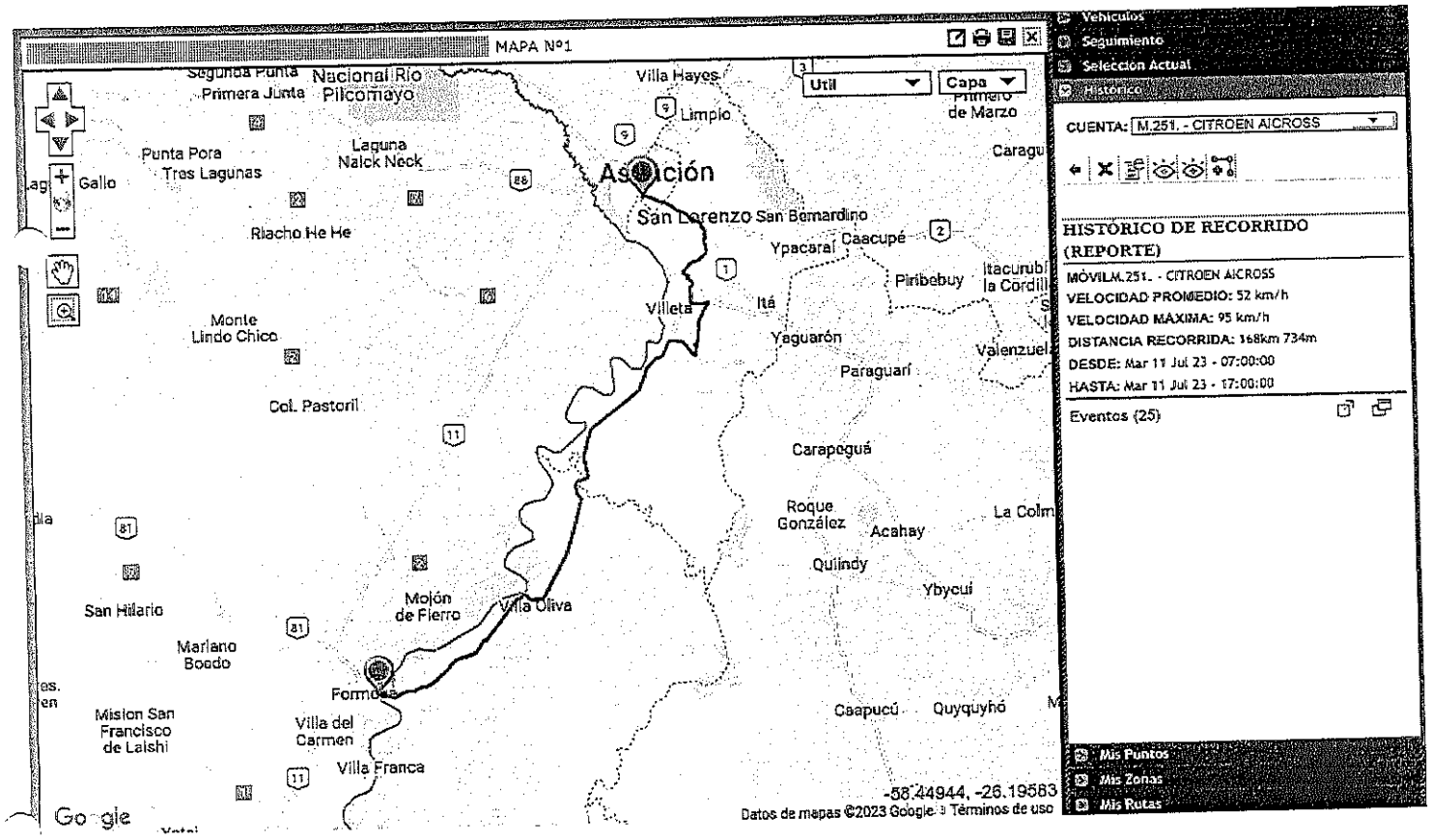
ORIGINAL

RUBEN DARIO CABALLERO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

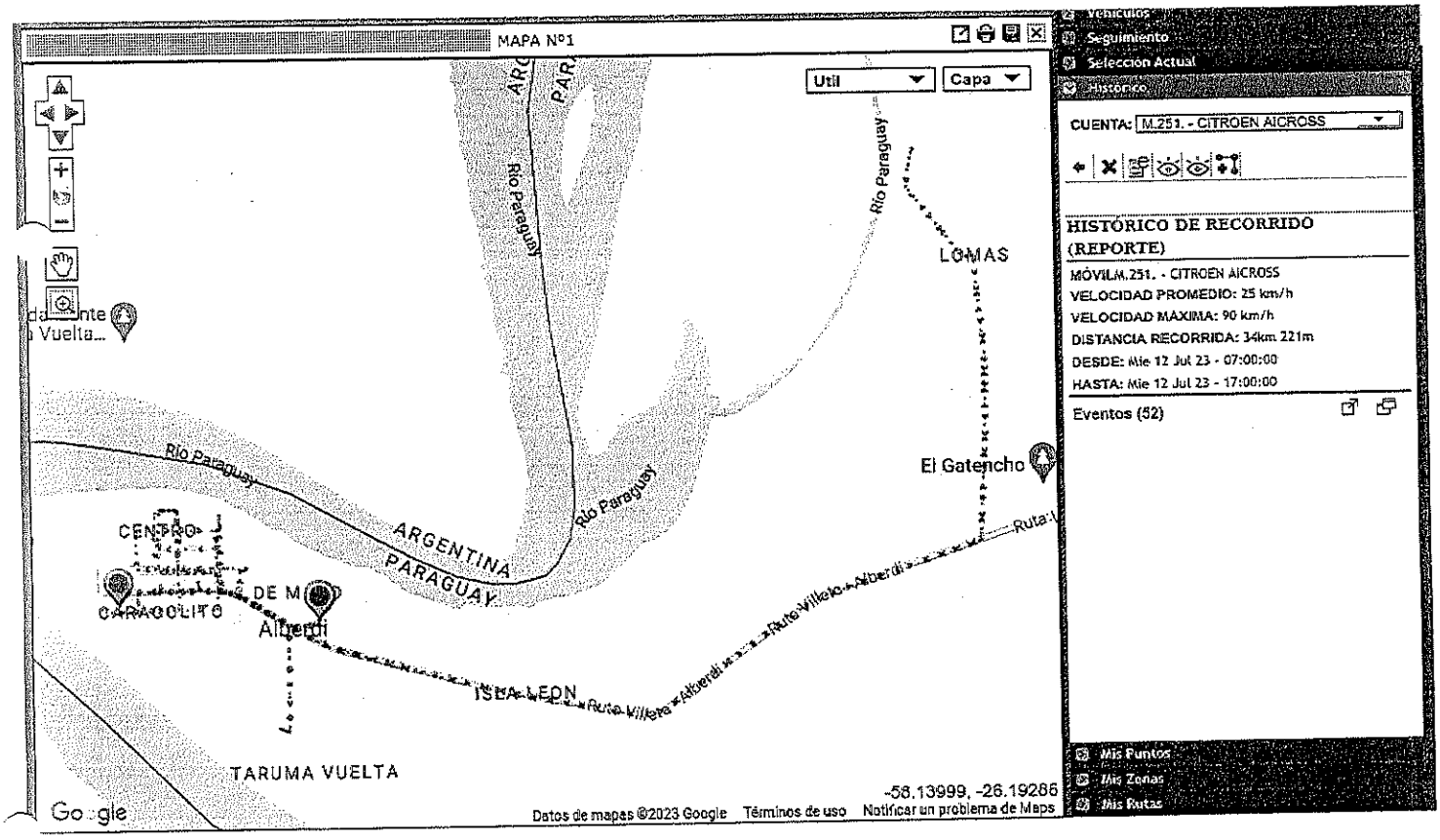
Roberto Velazquez

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



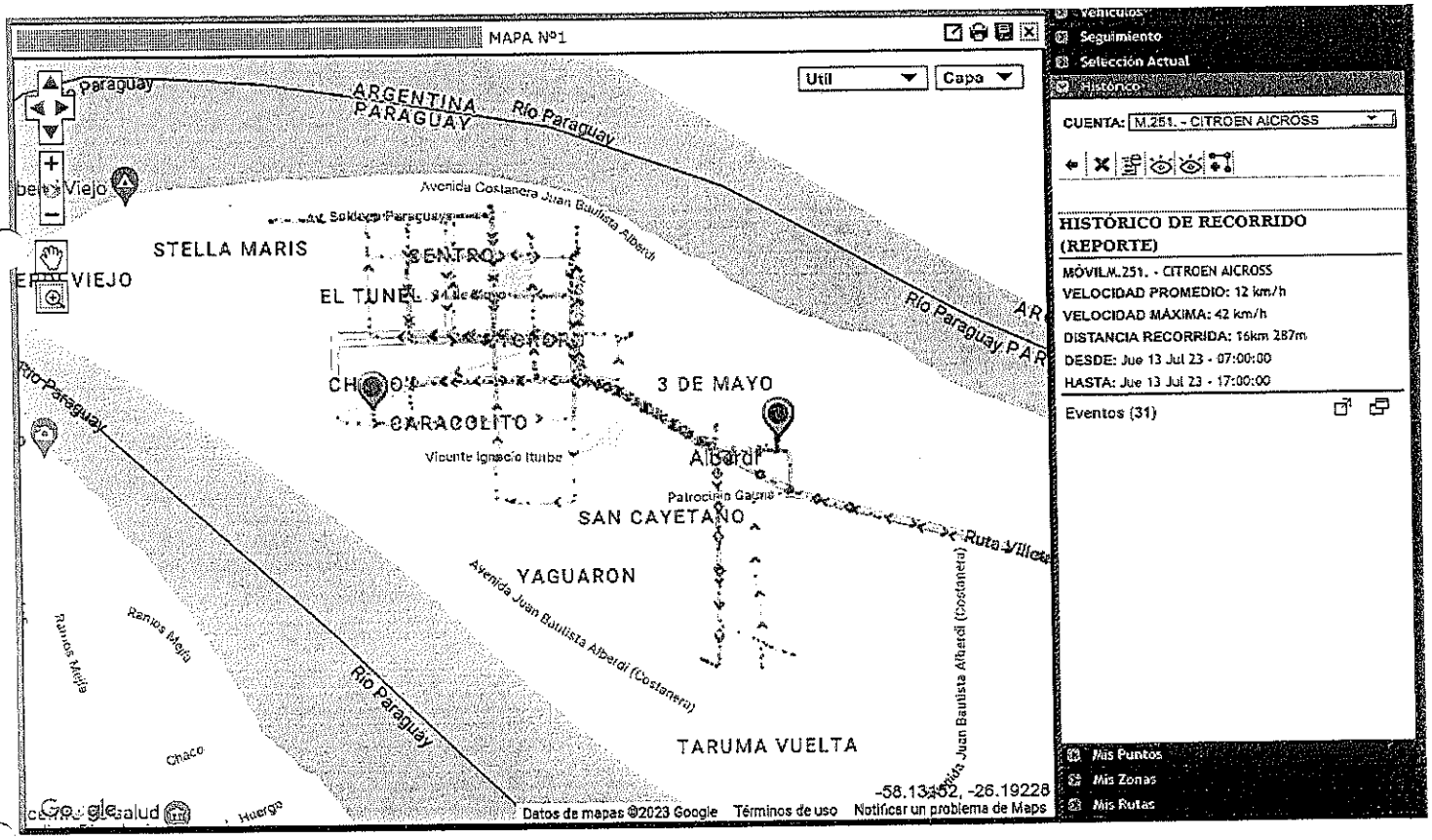
Roberto Velazquez

CONTROLADO SUMA
05 26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



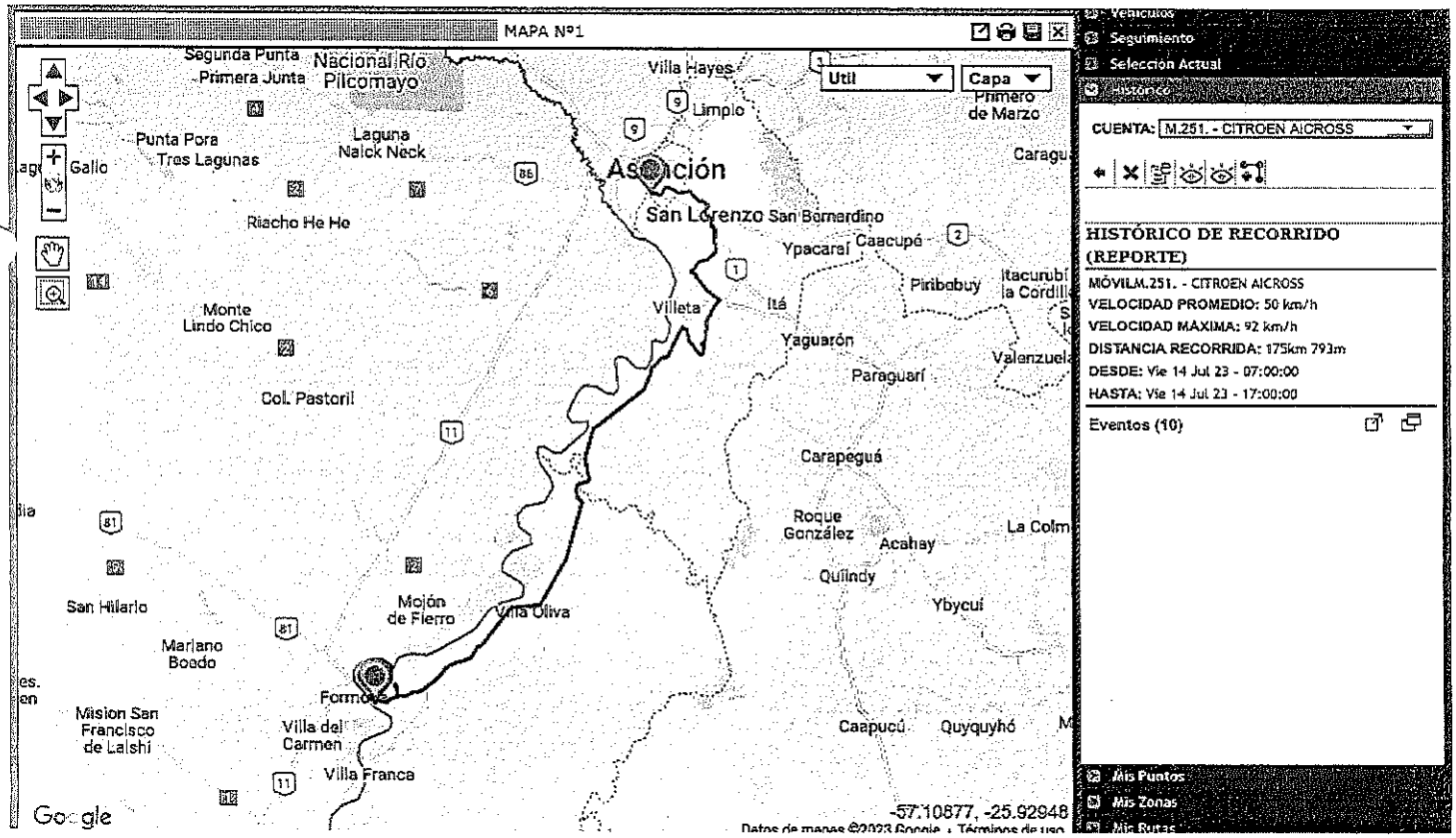
Roberto Velazquez

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Roberto Velazquez

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Roberto Velazquez

CENTRO ACT. COL. DE E... ATENCION AL CLIENTE

CONTROLADO SUMA
26 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO